PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 04 /2011
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2010
"ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil once, siendo las 10:30 horas se reúnen en la Coordinación General Financiera del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Resolución N° 131/2011, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la evaluación de las ofertas correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2010 para la "A***dquisición de Obsequios***", convocado por esta Institución.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Planilla de Oferta
d- Oferta de las Empresa: **Decograb de Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez.**

Asimismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes así como la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada Repartición Pública en fecha 30 de noviembre de 2010, según Nota UOC N° 366/2010.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura de Sobres N° 05/2011, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 2 de marzo de 2011, a las 13:15 horas, presentándose al mencionado llamado a contratación, la empresa **Decograb de Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez**, donde se dejó constancia que el mencionado oferente presentó la totalidad de las documentaciones requeridas por la convocante.

Los montos ofertados por **Decograb de Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez**, fue de la siguiente manera:

LOTE 1	**Gs. 49.964.200.-**
LOTE 2	**Gs. 68.776.0 00.-**
LOTE 3	**NO COTIZA.-**
LOTE 4	**Gs. 3.920.000.-**
LOTE 5	**Gs. 2.975.000.-**
LOTE 6	**NO COTIZA**

Con relación a la Planilla de Ofertas (Listado de Bienes), presentada por el Oferente "Decograb" de Edgar de Jesús Garay Sánchez, este Comité de Evaluación, al realizar un análisis pormenorizado de dicha oferta se ha percado que en el Lote N° 2, Ítems N° 21 (Artesanía de madera de Alzaprima (hasta 6 bueyes) med. Desde 30 cm x 15 cm hasta 60 cm x 40 cm. Varios tamaños), la citada empresa insertó en la columna de Cantidad Máxima, un total de seis (6) bienes, y conforme al Pliego de Bases y Condiciones

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04 /2011
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2010
"ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS"

aprobado para este Llamado, la Cantidad Máxima requerida en el Lote Nº 2, Ítem Nº 21, es de cinco (5) bienes. Por tanto se procede a la corrección del Precio Total del Lote Nº 2. Dicho acto no altera el Precio Unitario del Ítem 21. Asimismo se procede a la corrección de la sumatoria total del Lote Nº 2, debido a que la misma fue consignada en forma errónea el monto total de dicho Lote, quedando la cotización de la oferta presentada por "Decograb" de la siguiente manera:

Lote Nº. 1: Gs. 49.964.200.-
Lote Nº. 2: Gs. 68.226.000.-
Lote Nº. 3: No cotiza.-
Lote Nº. 4: Gs. 3.920.000.-
Lote Nº. 5: Gs. 2.975.000-
Lote Nº. 6: No cotiza.-

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60 del Decreto Nº 21909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1- ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2- ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;***
3- ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4- ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5- ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

Acto seguido, se procede a evaluar la oferta correspondiente al oferente **Decograb de Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez,** en cuanto a las documentaciones presentadas por el oferente y requerida por la convocante, que se detalla en el siguiente cuadro.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	DECOGRA DE EDGAR MANUEL DE JESÚS GARAY SANCHEZ
Formulario de Oferta suscripto por el oferente (Original)	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (Documento Original)	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta 3 % (Documento Original)	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones del Art. 40 y 20 inc. W. del a Ley 2051/2003.	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
En caso de que suscriba otra persona, presentar Poder suficiente.	NO APLICA
Planilla de Especificaciones Técnicas, debidamente completado, firmado, aclarado y foliado.	CUMPLE

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04 /2011
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2010
"ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS"

Declaración Jurada garantizando la provisión de lo solicitado y la provisión de los bienes/servicios en fechas indicadas.	CUMPLE
Contar con experiencia en el ramo de 3 años, con relación a experiencias con actividades similares en términos de volumen y complejidad.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, en caso de corresponder.	NO APLICA
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona Jurídica, tales como escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales.	NO APLICA
Velatorio Ilustrativo de la Empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de la Licitación.	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Balance General de los tres (3) últimos años (2007-2008 - 2009), con la copia del formulario de liquidación de impuesto del ejercicio correspondiente;	CUMPLE
Resumen de Información Financiera conforme al formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego.	CUMPLE
Listado de un mínimo de cinco (5) clientes corporativos, indicando, nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados, de ser necesario.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Lista de Precios en medios magnéticos	CUMPLE
Inscripción en IPS.	CUMPLE
Inscripción en el Ministerio de Justicia y Trabajo	CUMPLE
Patente Comercial	CUMPLE
Copia de los Contratos Celebrados con instituciones públicas o privadas en los últimos 3 años.	CUMPLE
Declaración Jurada de la Secretaría de la Niñez y de la Adolescencia	CUMPLE

Se evalúa la oferta presentada por la firma **Decograb de Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez,** en donde se constata que la misma ha presentado la totalidad de las documentaciones requerida por la Convocante.

Es importante destacar que por medio de la Nota UOC Nº 036/2011, la Convocante solicitó al oferente Decograb, la presentación de muestras de varios ítems de los distintos lotes, a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, dicho acto se llevó a cabo el 14 de marzo de 2011, donde se acentó que los bienes ofertados por la mencionada empresa, se ajusta a cabalidad con las especificaciones técnicas requeridas, labrándose el Acta Complementario Nº 01/2011.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación de la oferta de **Decograb de Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez,** constatando que la misma cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, comprobándose esta situación luego de haberse dado cumplimento a lo dispuesto en la Sección 3 "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", establecidos en el mismo Pliego de Bases y Condiciones.

Concluyendo la evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado a Contratación por Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2010, para la "Adquisición de Obsequios", el Comité de Evaluación se pronuncia de la siguiente manera:

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04 /2011
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2010
"ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS"

Que, conforme a lo establecido en el *Artículo 28,* de la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",* en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma, *Articulo 63"Criterios de Adjudicación, se* recomienda la **Adjudicación,** mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, a la firma **Decograb de Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez,** en los Lotes 1, 2, 4 y 5; de acuerdo a la oferta presentada.

Asimismo se recomienda "Declarar Desierto", el Lote Nº 3 y 6 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 30, Inciso a), de la misma disposición legal.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ING, MARÍA ELENA MUÑOZ
Coordinadora General Financiera

LIC. DOLORES GONZÁLEZ
Directora de Presupuesto

FANY SÁNCHEZ
Directora Interina de Servicios Generales

ABOG. RICARDO MENDOZA
Coordinación de Asuntos Legales DGAF

DR. JUAN CARLOS ZÁRATE
Asesor Técnico
Resolución Nº 131/2011